2023 -04 -04 **5,911,000.00**

URIBE SOLANO WILLIAM MIKE

CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE

CORPOGUAVIO

CARRERA 7 No.1A-52
NIT. 832000171-1

COMPROBANTE DE EGRESO N° 717

Beneficiario: URIBE SOLANO WILLIAM MIKE
Concepto : Pago del periodo 01/03/2023 al 31/03/2023, por la prestación de servicios profesionales de apoyo a la Secretaría General como abogado, para liderar el desarrollo de las actividades concernientes a los procesos disciplinarios y apoyar el proceso de cobro coactivo de Corpoguavio, en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
Valor Egreso: 5,911,000.00 **Orden:** 735
Banco: BANCO AGRARIO **Cuenta N° :** 3313-4000023-0

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
11100516	Bco Agrario Cta3313-4000023-0 Func-Gachala	0.00	5,911,000.00
249054	Honorarios	5,911,000.00	0.00
	TOTALES	**5,911,000.00**	**5,911,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
3706 - 3.008.0005.02.02.02.8 - 04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.735

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
HONORARIOS ART. 383	0.00	4,500,000.00		-89,000.00
			-$	**89,000.00**
		VALOR NETO	**$**	**5.911.000,00**

YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN
Tesorera

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 717

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
13483001	URIBE SOLANO WILLIAM MIKE	5,911,000.00	4531		Corriente		
	TOTAL	**5,911,000.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: YOLANDA

COPIA

PCT Enterprise

	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	GJ-CO-FT-SAANOF	V-01	21/10/2020

PARCIAL ■ **FINAL** ☐ **UNICO** ☐

NOMBRE DEL CONTRATANTE				**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"**								**NIT No.**	**832000171-1**		**NUMERO CONSECUTIVO DE DOCUMENTO**			**AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE LA DIAN**					
NOMBRE CONTRATISTA				**WILLIAM MIKE URIBE SOLANO**								**C.C. No:** ■ **NIT No.** ☐	**13483001**		**CONTRATO Y/O CONVENIO No.**		**CDP No.**	**18 DEL 18 DE ENERO DE 2023**		**ADICIÓN CDP No.**			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL				**N.A.**								**C.C. No.**	**N.A**		**200-30.4-010 DEL 24 DE ENERO DE 2023**		**REGISTRO No.**	**13 DEL 24 DE ENERO DE 2023**		**ADICIÓN- REGISTRO No.**			
*** VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $**	**$ 67.200.000**	**Aporte Corpoguavio**	**N.A.**	**ADICIÓN**		**VALOR EFECTIVO $**	**$ 67.200.000**	**VALOR PAGADO $**	**$ 7.200.000**	**VALOR A PAGAR $**	**$ 6.000.000**	**SALDO $**	**$ 54.000.000**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**336 DIAS**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**	**25/01/2023**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**					
		Aporte cooperante	**N.A.**											**PRORROGA**		**TIEMPO DE SUSPENSIÓN**	**N.A.**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**			**TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL**		

DESCRIPCION DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)

SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL COMO ABOGADO PARA LIDERAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y APOYAR EL PR COBRO COACTIVO DE CORPOGUAVIO EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL".

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL — VALORACION DEL DESEMPEÑO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES						OBSERVACIONES FRENT ACTIVIDADES DESARROI
					OPORTUNIDAD			CALIDAD			
					Oportuno	Medianamente Oportuno	Pendiente	Destacado	Cumplidor	En desarrollo	
1.	Evaluar las quejas, informes o diligencias allegadas a la Unidad de Control Disciplinario Interno de la Corporación, con miras a establecer la actuación a seguir y proyectar la decisión que en tal sentido corresponda.	En el presente mes de marzo de 2023, se allegó queja por parte del señor Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, contra la funcionaria Ginna Alejandra Fuenmayor Rangel, por las presuntas faltas relacionadas con el cumplimiento de los horarios laborales de la Entidad, por lo que se evaluó la queja y se determinó aperturar la Indagación Previa N° 001 de 2023, para determinar si la conducta es constitutiva de falta disciplinaria y si la cometió con algun eximente de responsabilidad disciplinaria. Asi mismo se solicitaron las pruebas documentales del caso a Recursos Humanos de la Corporación, para poder proseguir con la actuación que corresponda. De otra parte, dentro de las Indagaciones Previas numeros 006 y 007 de 2022, se solicitaron pruebas documentales a la Subdirección de Gestión Ambiental, para determinar las acciones procesales a seguir.	8,92%	19,64%	X				X		
2.	Sustanciar los expedientes que le sean asignados por la Secretaría General, elaborando los oficios, memos, solicitudes y en general adelantando las diligencias necesarias para acopiar las pruebas requeridas para el esclarecimiento de los hechos materia de investigación.	Asi mismo en el mes de marzo de 2023, con base en las pruebas recopiladas las cuales fueron analizadas y valoradas bajo el principio de la sana crítica, se proyectaron la terminación y archivo de las diligencias identificadas como Indagaciones Previas numeros 004 de 2020, 005 de 2020 y 008 de 2020, las cuales fueron remitidas para revisión del Secretario General. De igual forma, se analizaron las pruebas allegadas a la Indagación Previa numero 003 de 2022, donde se determinó solicitar otras pruebas tanto documentales como testimoniales, con el proposito de proceder a la evalución de la Indagación Previa, ya sea terminandola y archivandola, o en su defecto aperturando formalmente el proceso disicplinario, corriendo pliego de cargos. Asi mismo, realizado el analisis probatorio de las Indagaciones Previas identificadas como 016 de 2020 y 006 de 2020, se determinó igualmente solicitar pruebas documentales ante la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación, para continuar con la actuación procesal que corresponda.	8,92%	19,64%	X				X		
3.	Sustanciar los procesos coactivos que se adelanten en la Oficina de Cobro Coactivo, realizando de manera periódico la búsqueda de bienes y todas aquellas actuaciones necesarias para asegurar el recaudo e impulso procesal de las obligaciones que se ejecutan en la Oficina de Cobro Coactivo de la Corporación	Durante esta mensualidad y en virtud a que en el pasado Comité de Cartera no se aprobó el castigo de la obligación de la Sociedad Agregados de los Andes Ltda - AGREANDES LTDA -; bajo la figura del principio de Remisibilidad, se continuó con el cobro de la obligación al señor Representante Legal y al Subgerente de la misma Entidad, asi como se realizó la investigación de sus bienes, para poder de alguna manera coarcionar para el pago de la obligación. Asi mismo se solicitó concepto ante la Superintendencia de Sociedades sobre la posibilidad de conocer la liquidación de la Sociedad y poder hacernos parte en la misma. De otra parte, se actualizaron las bases de datos y expedientes de los siguientes deudores: Ilba Milady Vargas, Juan Bautista Hernandez, Rosa Helena Franco, Benito de Jesus Cifuentes, Maria Obdulia Martinez, Jose Antonio Acosta, Jose Porfidio Daza Urrego, Fernando Echeverry Navarrete, Angel Armando Rodriguez, Ana Alcira Lopez, German Augusto Gomez, Maria Etelvina Quinche, Edagr Arnulfo Calderón, Clemencia Rodriguez, Guillermo Carrero Zambrano, entre otros.	8,92%	19,64%	X				X		
4.	Resolver en tiempo los recursos, excepciones y demás incidentes que se susciten con ocasión del desarrollo del proceso administrativo de cobro coactivo.	Para este periodo de tiempo se imprimió la contestación del Derecho de Petición interpuesto por el deudor Manuel Portilla Muñoz donde solicitaba Paz y Salvo de la obligación a su cargo y donde se le aclaró que efectivamente habia cancelado una de las obligaciones que tiene pendiente por concepto de Multa impuesta y por tal motivo hasta tanto cancele la otra obligación, no se le puede expedir el respectivo Paz y Salvo. De igual forma se le contesto el Derecho de Petición a la señora Ilma Jazmin Guzman Hidalgo a quien efectivamente se corroboró el pago de la obligación y se le expidió el respectivo Paz y Salvo. Asi mismo se le dio contestación al Derecho de Petición interpuesto por el señor Jorge Alberto Zarate Bohorquez quien solicitaba que se le condonara la obligación que tiene pendiente por cancelar, a lo que se le imprimió la respectiva respuesta manifestandole que no estaba dentro de nuestra competencia realizar condonaciones de obligaciones. De otra parte, se solicitó ante la DIAN, los datos actuales de los deudores Jose Eduardo Ramirez Beltran, Benurt Antonio Acosta Rincón y Nohora Lucia Hidalgo de Beltran, entre otros, para poder conocer su ubicación y asi realizarles la gestión de cobro.	8,92%	19,64%	X				X		
5.	Sustanciar en tiempo las respuestas a las consultas y peticiones, y prestar apoyo a las respuestas de acción de tutela y actuaciones judiciales relacionadas con la gestión de Cobro Coactivo.	Durante la presente mensualidad, tambien se le realizó investigación de bienes ante la ORIP al deudor Jose Ricardo Leon Rodriguez, entre otros; asi como se le libró Mandamiento de Pago y se citó para su respectiva notificación contra los deudores Giovanni Hernandez Bustos y Nohora Lucia Hidalgo de Beltran. Asi mismo, se le respondió al Representante Legal de Cooextracom acerca de la opción que tiene de celebrar Acuerdo de Pago, en virtud del monto de la obligación pendiente por cancelar. De otra parte se celebró Acuerdo de Pago con la fima Parapente Paraiso, por la obligación que tiene pendiente de cancelar. Tambien se aperturaron procesos coactivos contra los siguientes deudores: El numero 001 de 2023 contra Norbey Daniel Barahona Beltran, 002 de 2023 contra Ramiro Leandro Rozo Reyes, el 003 de 2023 contra Jose Cristobal Lara Villar y el 004 de 2023 contra Luis Alberto Gomez Silva, a quienes de igual forma se les requirió para que efectúen el correspondiente pago.	8,92%	19,64%	X				X		

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	GJ-CO-FT-SAANOF	V-01	21/10/2020

PARCIAL ■ FINAL ☐ UNICO ☐

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"									NIT No.	832000171-1	NUMERO CONSECUTIVO DE DOCUMENTO		AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE LA DIAN									
NOMBRE CONTRATISTA	WILLIAM MIKE URIBE SOLANO									C.C. No: ■ NIT No. ☐	13483001	CONTRATO Y/O CONVENIO No.		CDP No.	18 DEL 18 DE ENERO DE 2023		ADICIÓN CDP No.						
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N.A.									C.C. No.	N.A	200-30.4-010 DEL 24 DE ENERO DE 2023		REGISTRO No.	13 DEL 24 DE ENERO DE 2023		ADICIÓN- REGISTRO No.						
* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO $	$ 67.200.000	Aporte Corpoguavio	N.A.	ADICIÓN		VALOR EFECTIVO $	$ 67.200.000	VALOR PAGADO $	$ 7.200.000	VALOR A PAGAR $	$ 6.000.000	SALDO $	$ 54.000.000	PLAZO DE EJECUCIÓN	336 DIAS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	25/01/2023	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				30/12/2023	
		Aporte cooperante	N.A.											PRORROGA		TIEMPO DE SUSPENSIÓN	N.A.	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL	336 DIAS	

DESCRIPCION DE PAGO (PERIODO DE EJECUCIÓN)

SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL COMO ABOGADO PARA LIDERAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y APOYAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE CORPOGUAVIO EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL" .

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS	% DE AVANCE PERIODO	% ACUMULADO	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL — VALORACION DEL DESEMPEÑO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES						OBSERVACIONES FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
					OPORTUNIDAD			CALIDAD			
					Oportuno	Medianamente Oportuno	Pendiente	Destacado	Cumplidor	En desarrollo	
6.	Apoyar la rendición de informes a la Secretaría General y Dirección General, en los formatos establecidos para ello y con destino de los entes de control, dependencias, y demás entidades que lo soliciten.	Se proyectaron las exposiciones sobre la gestión realizada en el año 2022, respecto de Cobro Coactivo y Procesos Disciplinarios, para la rendición de cuentas a presentarse en los diferentes Municipíos de la Jurisdicción. Asi mismo se dieron por terminados los procesos administrativos de cobro coactivo seguidos contra los deudores Asounion, Oscar Mendez Municipio de Junin, Municipio de Fomeque, entre otros. Se apoyó igualmente en la respuesta dada a la Procuraduría General de la Nación, acerca de datos e información de los exfuncioinarios de la Corporación, Oswaldo Jimenez Diaz, Cesar Augusto Acevedo Silva. Asi mismo se apoyó en la contestación del Derecho de Petición de un representante a la camara, en la información solicitada. Asi mismo, cualquier apoyo que se necesitó, siempre se estuvo prestó a brindarlo.	8,92%	19,64%	X				X		
7.	Las demás que en ejercicio del Contrato de Prestación de Servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relacion directa con con la correcta prestación del servicio.	Se revisó constantemente el el Sistema SIDCAR, con el propósito de verificar las comunicaciones enviadas a través de dicho medio durante el presente mes de marzo de 2023 y asi poder imprimirles el respectivo trámite en los tiempos estipulados para ello. Asi mismo, se dio cumplimiento a los protocolos de seguridad, implementados por la Corporación a través de la Oficina de Salud Ocupacional y demás capacitaciones dictadas al personal de la Corporación.	8,92%	19,64%	X				X		

El anterior informe se hace dando cumplimiento de la Resolución No 0239 de 2022

El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión que presentó en este pago, corresponde a los ingresos del Contrato N° 200-30-4-010 del 24/01/2023 (anexar soportes) de acuerdo a los porcentajes establecidos legalmente. "El contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte que se presentan cumplen con los requisitos establecidos para el cumplimiento a la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para efectos de dar aplicación a las deducciones establecidas en la misma. El Contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que para el desarrollo de las actividades ejecutadas en el presente contrato SI___ o NO_X_ ha contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, de acuerdo con lo establecido en el articulo 383 del Estatuto Tributario y el articulo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 diciembre de 2017.

OBSERVACIONES

ANEXO FORMATO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL.

** FIRMA DEL CONTRATISTA	Nombre del Supervisor	YESID YOVANNY ORTIZ RAMOS
	Cargo / Función	SECRETARIO GENERAL
	Fecha de expedición	3/04/2023
	FIRMA SUPERVISOR :	

* Para el caso de convenios el valor total del convenio - Discriminando los aportes de cada una de las partes.
** Para caso de Convenios este informe tendra validez sólo con la firma del Supervisor .

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13483001		URIBE SOLANO WILLIAM MIKE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 23C # 69B-56 APTO 602 INTERIOR 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5169942	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1993098997	9449045044	I	2023/03/02	2023/03/28	BANCOLOMBIA	26	$731,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
1	CC 13483001	URIBE WILLIAM	25-14	30	$2,400,000	$384,000	MIN002	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,400,000	$25,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0

2023/03/28 02:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13483001		URIBE SOLANO WILLIAM MIKE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 23C # 69B-56 APTO 602 INTERIOR 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5169942	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1993098997	9449045044	I	2023/03/02	2023/03/28	BANCOLOMBIA	26	$731,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$12,100	$0	$396,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$12,100	$0	$396,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$800	$0	$25,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$25,100	$800	$0	$25,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$9,500	$0	$309,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$300,000	$9,500	$0	$309,500
TOTAL				1	$709,100	$22,400	$0	$731,500

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA